



Estimación de Ingresos Corrientes del Año 2011 para República Dominicana

I. Metodología de Estimación de los Ingresos.

Los Ingresos Corrientes del Gobierno Central, como su nombre lo expresa, son los ingresos recurrentes con los que cuenta un gobierno como principal fuente de financiamiento de su presupuesto. Estos se componen de Ingresos Tributarios e Ingresos No Tributarios.

La correcta estimación de los ingresos corrientes es de suma importancia, debido a la preeminencia de estos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

En ese sentido, la Ley 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda ha facultado a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) para realizar la estimación anual de los ingresos corrientes a utilizar en el Presupuesto.

Existen tres técnicas fundamentales sobre las cuales se basan los distintos métodos para calcular las recaudaciones de ingresos fiscales futuros:

- a) **Método de Extrapolación.** Consiste en relacionar los ingresos con la variable “tiempo”, es decir, se basa en el supuesto de que la evolución de los ingresos observada en el pasado se mantendrá en el futuro. Entre las técnicas de extrapolación utilizadas se encuentran: el considerar como ingresos futuros los registrados en el último año, promediar las recaudaciones de varios períodos, extrapolar la tasa de crecimiento de la presión tributaria, modificar las recaudaciones en función de la tasa de variación en los últimos años, entre otras.
- b) **Método Directo.** Consiste en estimar los ingresos considerando el comportamiento esperado de la base tributaria de cada impuesto y de las variables macroeconómicas que influyen sobre estos.

c) **Método Econométrico.** Consiste en utilizar elasticidades para relacionar el monto futuro de los ingresos con las variables macroeconómicas.

Cuando en las variaciones de la recaudación se incluyen los cambios en el sistema tributario que se han adoptado durante ese período el coeficiente resultante se denomina “capacidad de reacción” o boyanza.

Para la estimación de ingresos corrientes la DGPLT utiliza coeficientes de elasticidad de corto, mediano y largo plazo, según el impuesto que se esté estimando:

a) **Elasticidad punto (corto plazo).** Analiza la relación de los ingresos con una variable macroeconómica entre dos momentos del tiempo en un mismo período. Por ejemplo, de un año a otro, de un mes a otro, de un trimestre a otro, etc.

$$E_{punto} = \frac{\frac{\Delta T_{t+1}}{T_t}}{\frac{\Delta X_{t+1}}{X_t}}$$

b) **Elasticidad arco (mediano plazo).** Permite medir la relación entre dos momentos del tiempo en más de un período:

$$E_{arco} = \frac{\frac{\Delta T_{t+k}}{T_t}}{\frac{\Delta X_{t+k}}{X_t}}$$

Siendo k un número mayor que 1 y distinto de t

c) **Elasticidad de largo plazo.** Este coeficiente de elasticidad se determina económicamente empleando la ecuación:

$$\text{Log}T = \alpha + \beta \text{Log}X + \text{Log}v$$

En las tres ecuaciones anteriores, T representa el impuesto, X es la variable macroeconómica que se relaciona con el comportamiento del impuesto, v es el término de error y β es la elasticidad del impuesto con relación a la variable macroeconómica.

Una vez obtenidos los coeficientes de elasticidad, la proyección de ingresos corrientes será igual a:

$$T_t = T_{t-1} \left(1 + \beta \frac{\Delta X}{X_{t-1}} \right)$$

En la proyección de los ingresos para el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se emplea una combinación de las metodologías anteriormente explicadas, destacándose la utilización de los métodos directos y econométricos. Sin embargo, la elección de la metodología de proyección más conveniente va a depender fundamentalmente de la información estadística disponible y del impuesto que se esté proyectando.

Las proyecciones de ingresos anuales se distribuyen mensualmente según el comportamiento estacional observado en los años anteriores, el proceso a seguir para las estimaciones es el siguiente:

- 1) La DGPLT, en coordinación con las instituciones recaudadoras y perceptoras de los ingresos corrientes (DGII, DGA y Tesorería Nacional), reestima los ingresos del año en curso que servirán de base para la proyección del año próximo.

Cabe destacar que, para la reestimación de los ingresos (considerando las recaudaciones obtenidas durante los primeros meses del año) se utiliza, en la mayoría de los casos, una variante del método de extrapolación, al proyectar los ingresos para el resto del año con cálculos estadísticos como medias móviles y factores de estacionalidad.

- 2) Normalización de la base tributaria, también denominado “limpieza de la base”, consiste en eliminar del año base de estimación los ingresos extraordinarios registrados.
- 3) Identificación e incorporación de los cambios estructurales que se realizarán durante el año de la estimación.
- 4) Efectuar las proyecciones de ingresos empleando las variables macroeconómicas estimadas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD); así como las estimaciones de boyanzas y elasticidades tributarias de corto, mediano y largo plazo realizadas por la DGPLT.

Además, se consideran tasas efectivas de tributación y tasas de evasión observadas en años anteriores.

Como base de datos se maneja la clasificación económica de ingresos desagregada (alrededor de 200 tipos de impuestos, tasas o ingresos no tributarios). Es importante indicar, que el sistema tributario dominicano se sustenta en las recaudaciones de cinco impuestos que representan el 86% de los ingresos tributarios¹. Estos impuestos son: los impuestos sobre los ingresos, el ITBIS, el arancel, los impuestos selectivos a las bebidas alcohólicas y tabaco, y los impuestos sobre hidrocarburos. La base tributaria de estos impuestos se detalla a continuación:

- **Impuestos Sobre la Renta (ISR):** Declaraciones Juradas y recaudación años anteriores, considerando saldos a favor y adelantos de impuestos.
- **Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS):** Estimaciones de consumo interno, Declaraciones Juradas DGII y recaudaciones año anterior.
- **Impuestos Selectivos Alcoholes y Tabaco:** Datos de consumo de cerveza, ron y cigarrillo, así como las recaudaciones del período anterior.
- **Hidrocarburos:** Estimaciones de consumo, precios internacionales, precio combustibles a nivel nacional y recaudaciones año anterior.
- **Comercio Exterior:** Incluye arancel, ITBIS externo y los impuestos selectivos a la importación. Se emplea las importaciones gravables y tasas efectivas.

II. Supuestos Macroeconómicos de 2011

- Crecimiento del PIB Real (Base 1991) 5.0%
- Inflación promedio 5.6%
- Tipo de cambio promedio RD\$39.00 por dólar
- PIB nominal (base 1991) RD\$2,045,237.6 millones

III. Elasticidades con el Producto (PIB) de Largo Plazo: 1990 – 2009

Importaciones de consumo (gravable):	0.946
Impuestos sobre los Ingresos:	1.257
ITBIS:	1.155
Resto de los Impuestos:	1.000

¹ Según datos de ingresos del año 2009

IV. Adecuación Base de Estimación de los Ingresos

4.1 Reestimación Ingresos 2010. Como base para las proyecciones de ingresos corrientes 2011 se utilizó la reestimación de los ingresos de 2010 partiendo de los ingresos recaudados durante el período enero – agosto 2010 y reestimando los meses septiembre – diciembre, según el comportamiento observado en las principales figuras tributarias, así como la estacionalidad calculada con datos de 2007 y ajustada para algunos impuestos a la situación actual.

En ese contexto, los ingresos corrientes reestimados para 2010 ascienden a RD\$259,030.6 millones², de los cuales RD\$248,344.5 son ingresos tributarios y los restantes RD\$10,686.1 millones son ingresos no tributarios. Cabe indicar, que el monto de recaudación de ingresos tributarios representa una presión tributaria de 13.2% del PIB.

4.2 Normalización de la base tributaria. Para la estimación de ingresos del año 2011 se han eliminado de la base tributaria un conjunto de pagos extraordinarios recibidos por la Administración Tributaria en 2010:

- Acuerdo pago deuda atrasada ISC hidrocarburos RD\$218.9 millones
- Aportes dividendos empresa telefónica RD\$1,844.0 millones
- Pago extraordinario ISR sociedades RD\$112.4 millones
- Pago extraordinario ISR sociedades RD\$532.6 millones

4.3 Cambios estructurales. En el marco del Acuerdo Stand By con el FMI, la DGA ha pactado con las principales empresas acogidas al régimen de PROINDUSTRIA, a los fines de que las mismas paguen el ITBIS en la DGA al momento de la importación de insumos importados gravados con este impuesto, en lugar de ser pagado en la DGII al momento de su incorporación al bien final y transferido al consumidor.

V. Estimación Ingresos Corrientes 2011

Para el año 2011 se estima que las recaudaciones de ingresos corrientes serán de **RD\$289,349.1 millones**, equivalentes a un incremento de 11.7% con respecto a los ingresos de 2010. De este total, RD\$278,459.2 millones serán ingresos tributarios, equivalente a una presión tributaria de 13.3% del PIB, mientras que RD\$10,889.9 millones serán ingresos no tributarios.

² Estimación de ingresos elaborada en septiembre 2010

Este aumento de los ingresos para el año 2011 es explicado por el crecimiento nominal esperado de la economía de 10.9%; así como por los efectos de las medidas de *mejora en la administración tributaria, la fiscalización de los gastos tributarios y la inclusión de ingresos no tributarios percibidos por instituciones públicas fuera del circuito presupuestario*, medidas que deberá aplicar el Gobierno Dominicano en el marco del Acuerdo Stand By con el FMI. Además, se espera una mejora en las recaudaciones de ISR de las empresas explicada por el buen desempeño económico registrado durante el año 2010.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda prevé que las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) alcancen **RD\$62,061.1 millones**, equivalentes a un incremento de 11.6%; los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) aumenten 11.8% al lograr **RD\$215,038.8 millones**, mientras que la Tesorería Nacional (TN) aumente sus ingresos en 10.0% con respecto al 2010, **RD\$12,249.3 millones**.

5.1 Impuestos sobre los Ingresos. Esta partida está compuesta por el impuesto sobre la renta a las personas, a las empresas y otros impuestos sobre los ingresos, la cual aumenta en RD\$8,051.5 millones.

Detalle	2010	2011
• Impuesto a la persona	17,565.0	20,438.2
• Impuesto sobre las empresas	23,250.1	28,825.9
• Otros impuestos sobre los ingresos	15,733.4	15,335.9
Total	<u>56,548.5</u>	<u>64,600.0</u>

a) Impuesto Sobre la Renta a las Personas (ISR). Este impuesto presentaría un incremento de RD\$2,873.2 millones en el 2011, lo cual obedece al crecimiento económico esperado para el año, con un efecto ralentizado por el impacto moderado en las recaudaciones del ajuste por inflación del mínimo imponible de los asalariados. Además, se esperan ingresos adicionales por la aplicación de retenciones por renta presunta sobre premios pagados por casinos, y bancas de loterías y de apuestas deportivas.

b) Impuesto Sobre la Renta a las Empresas (ISRE). Se estima que las recaudaciones para 2011 aumenten en RD\$5,575.8 millones (24.0%). Este incremento en las recaudaciones es explicado por el buen resultado económico que se espera tengan las empresas en 2010, así como por el impacto de las medidas de Administración Tributaria tomadas en 2009, entre la que se destacan, la especificación de gastos no admitidos, bancarización de los pagos superiores a

RD\$50,000.0 y la instalación de impresoras fiscales. Lo cual permitirá contrarrestar la reducción en la base por pagos de impuestos extraordinarios y dividendos distribuidos en 2010, siendo estos últimos compensados en el transcurso del año 2011.

c) Otros Impuestos Sobre los Ingresos. Las recaudaciones de esta partida disminuyen en RD\$397.5 millones, esperándose recaudar RD\$15,335.9 millones. Esta reducción en las recaudaciones es debido a que en el año 2010 una empresa telefónica pagó un monto de RD\$1,844.0 millones por concepto de retención por dividendos repartidos. No obstante, para el año 2011 se espera un aumento en la repartición de dividendos explicado por el buen desempeño económico de las empresas durante el año 2010.

Esta partida incluye: impuestos por dividendos pagados o acreditados en el país, por intereses pagados o acreditados en el exterior, las provisiones de bienes y servicios en general, rentas no especificadas, por pagos al extranjero en general, los intereses indemnizatorios de los impuestos sobre los ingresos, multas, recargos y sanciones sobre los ingresos.

5.2 Patrimonio. Las recaudaciones por este concepto se estiman en RD\$14,328.7 millones para el año 2011, lo que refleja un aumento de RD\$199.5 millones con respecto al año 2010. Esta desaceleración en el incremento de las recaudaciones se explica por la ralentización en los aportes del impuesto de 1% sobre los activos de las empresas, el cual aumentó en 2010 debido a que funciona como un impuesto mínimo a la renta de las empresas que declararon pérdidas por sus ejercicios en 2009. Igualmente, se espera un comportamiento similar al observado en 2010 del impuesto de 1.0% por registro de vehículos (primera placa) y de los impuestos sobre la tenencia o transferencias patrimoniales.

5.3 Impuestos a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). El ITBIS global (interno y externo) recaudará RD\$87,007.9 millones, de los cuales RD\$50,328.3 millones corresponden al ITBIS interno y RD\$36,679.6 millones al ITBIS externo. El crecimiento estimado de 12.3% en el ITBIS externo es explicado por las recaudación en DGA del ITBIS cobrado a las empresas de PROINDUSTRIA en las importaciones de insumos y materias primas, lo cual genera una ralentización en el incremento del ITBIS interno (sólo 4.8% con respecto al 2010).

Detalle	2010	2011
• ITBIS Interno	48,013.5	50,328.3

• ITBIS Externo	32,657.0	36,679.6
Total	80,670.5	87,007.9

5.4 Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios. La estimación de las recaudaciones de los ISC sobre bienes y servicios, y los impuestos sobre el uso de bienes y licencias ascenderá a RD\$83,802.9 millones, para un aumento de 21.2% con respecto al año 2010.

Impuestos al Consumo	2010	2011
• Impuesto Selectivos sobre mercancías	53,618.6	64,619.9
• Impuesto Selectivos sobre servicios	12,947.9	15,960.7
• Impuesto sobre el uso de bienes y licencias	2,585.1	3,222.3
Total	69,151.7	83,802.9

Es preciso indicar que, este incremento superior al crecimiento económico esperado en los impuestos al consumo de bienes y servicios está basado en la aplicación de una serie de medidas de política tributaria, entre las que se destacan la indexación a la inflación del ISC específico sobre los hidrocarburos, la fiscalización de las exenciones de hidrocarburos, la incorporación en el circuito presupuestario del 50% de las recaudaciones del CDT sobre las telecomunicaciones, así como mejoras en la fiscalización del ISC sobre los seguros y el impacto en el ISC sobre transacciones financieras de la bancarización de las transacciones entre empresas cuando sean superiores a RD\$50,000.0 para ser consideradas gastos a los fines del pago de ISR e ITBIS.

a) Alcoholes y Tabaco. Se prevé un aumento en las recaudaciones de los impuestos a los alcoholes, cervezas y tabaco en 8.4%. En ese sentido, para el 2011 ambas partidas recaudarán RD\$15,594.9 millones.

b) Hidrocarburos. Por el lado de los combustibles, se prevé recaudar RD\$43,479.5 millones; de los cuales RD\$26,164.8 millones por concepto de ISC específico y RD\$17,314.7 por ISC Ad Valorem de 16%, lo que equivale a un aumento de RD\$7,636.1 millones con relación a 2010.

5.5 Impuestos al Comercio Exterior. La estimación para el 2011 de los ingresos por impuestos al comercio exterior asciende a RD\$26,650.8 millones, para un incremento de RD\$1,570.1 millones respecto a lo recaudado en 2010. El arancel generará RD\$22,495.6 millones, bajo el supuesto de que se mantiene la tasa

efectiva arancelaria en 5.7%; mientras el impuesto a la salida de pasajeros por vía aérea recaudará RD\$3,331.5 millones.

5.6 Impuesto al Ferróniquel. Las estimaciones de los aportes de Falconbridge Dominicana se realizaron sobre la perspectiva de la empresa de reiniciar la producción en los primeros meses del año 2011 a un 50% de capacidad, lo cual representaría ingresos no tributarios de RD\$550.6 millones, sobre la base del siguiente escenario:

Estimacion Ingresos Falconbridge, 2011

Detalle	Und	Valor
Produccion (TM)	TM	9,666.7
Precio 2011	US\$/TM	21,800.0
Ventas	US\$	210,733,333.3
Utilidades Bruta	US\$	28,238,266.7
Participacion del Estado	US\$	14,119,133.3
Tasa Cambio	RD\$/US\$	39.0
Ingresos Estado RD\$	RD\$	550,646,200.0
Valor	Mill. (RD\$)	550.6

Nota: Utilidades brutas de 13.4%

5.7 Otros Ingresos. En conjunto, otros impuestos e ingresos no tributarios alcanzarán RD\$12,408.2 millones, inferior en 4.5% al monto recaudado en 2010. Entre estos ingresos se destacan el aumento en la contribución a la seguridad social, producto del retorno al régimen de reparto de los asalariados que estaban en el régimen contributivo, cotizando en AFP's privadas, y les fue permitido retornar al régimen anterior. Cabe indicar, que en el año 2010 fueron registrados como dividendos del Banco de Reservas el aporte de dividendos de REFIDOMSA por RD\$1,651.0 millones.

Impuestos y Tasas	2010	2011
• Tarjeta Turismo	1,023.5	1,013.4
• Contribución Seguridad Social	1,271.5	2,068.1
• PROMESE	1,034.4	1,263.1
• Dividendos Banco Reservas	3,401.0	2,500.0
• Otros Impuestos y Tasas	6,259.0	5,563.6
Total	12,989.4	12,408.2

Comparación Ingresos Corrientes 2010 - 2011

Millones RD\$

Recaudadoras	Reestimado 2010	Presupuestado 2011	VARIACION	
			Absoluta	Relativa (%)
DGA	55,601.6	62,061.1	6,459.4	11.6
Arancel	20,193.1	22,495.6	2,302.5	11.4
ITBIS	32,657.0	36,679.6	4,022.6	12.3
Otros	2,751.5	2,885.9	134.3	4.9
DGII	192,293.2	215,038.8	22,745.5	11.8
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	17,565.0	20,438.2	2,873.2	16.4
Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	23,250.1	28,825.9	5,575.8	24.0
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	15,733.4	15,335.9	-397.5	-2.5
Patrimonio	14,129.2	14,328.7	199.5	1.4
ITBIS	48,013.5	50,328.3	2,314.8	4.8
Alcoholes	13,606.5	14,479.2	872.7	6.4
Tabaco	4,168.7	4,789.4	620.7	14.9
Selectivos a los Hidrocarburos	15,208.7	17,314.7	2,106.1	13.8
IMPUESTOS SOBRE HIDROCARBUROS (Ley No.112-00)	20,634.8	26,164.8	5,530.0	26.8
<u>Otros Impuestos</u>	<u>19,983.4</u>	<u>23,033.6</u>	<u>3,050.2</u>	<u>15.3</u>
Impuesto sobre Cheques	4,407.5	5,881.4	1,473.9	33.4
Selectivo sobre las Telecomunicaciones	4,988.2	6,140.9	1,152.7	23.1
Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,487.8	3,929.5	441.7	12.7
Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,215.2	3,331.5	116.3	3.6
Tarjetas de Turismo	1,023.5	1,013.4	-10.1	-1.0
Otros	2,861.2	2,737.0	-124.2	-4.3
T N	11,135.7	12,249.3	1,113.6	10.0
PROMESE	1,034.4	1,263.1	228.8	22.1
Contribución a la Seguridad Social	1,272.5	2,068.1	795.6	62.5
Peaje	396.8	544.6	147.8	37.3
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	550.4	727.5	177.1	32.2
Otras Ventas de Servicios de Administración General	1,149.0	1,737.8	588.8	51.2
Otros	6,732.6	5,908.1	-824.5	-12.2
TOTAL	259,030.6	289,349.1	30,318.6	11.7

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Política y Legislación Tributaria

Nota: Datos 2010 registrados enero-agosto y reestimados septiembre-diciembre

Comparación Ingresos Fiscales

Millones RD\$

Período	Reestimado 2010	Presupuestado 2011
A.-INGRESOS TOTALES (I+II +III)	263,140.1	293,214.1
I. INGRESOS DE CAPITAL	9.4	0.0
II. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	259,030.6	289,349.1
1.- Ingresos Tributarios	248,344.5	278,459.2
= Impuestos sobre los Ingresos	56,548.5	64,600.0
= Impuestos a la Propiedad	14,129.2	14,328.7
= Impuestos sobre Bienes y Servicios	151,312.6	170,810.8
- Impuesto Transferencias de Bienes Industrializados	80,670.5	87,007.9
- Impuestos Selectivos	69,151.7	83,802.9
= Impuestos sobre el Comercio Exterior	25,080.7	26,650.8
= Otros Impuestos	0.9	0.8
= Contribución a la Seguridad Social	1,272.5	2,068.1
2.- Ingresos no Tributarios	10,686.1	10,889.9
III. Donaciones	4,100.1	3,865.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Política y Legislación Tributaria

Nota: Datos 2010 registrados enero-agosto y reestimados septiembre-diciembre

VBA/MZS/EMP
Santo Domingo, DN
Noviembre 2010